

 Fecha:
 26/09/2024

 Vpe:
 \$204.074

 Vpe pág:
 \$449.820

 Vpe portada:
 \$449.820

\$204.074 Tirada: \$449.820 Difusión: \$449.820 Ocupación:

Audiencia

0 0 45,37% Sección: LOCAL Frecuencia: 0



Cámara de Diputadas y Diputados despacha a ley el proyecto de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

- Ministro Marcel: "Este es un momento que nos permite mostrar que somos capaces de ponernos de acuerdo respecto de reformas importantes que apuntan a generar equidad en materia de cumplimiento tributario, cerrar brechas, emparejar la cancha y contar con mayor justicia tributaria".
- Ministro Elizalde: "Celebramos la aprobación de este proyecto, que es muy importante y consagra un principio básico: Ley pareja no es dura".

Por amplia mayoría, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados despachó a ley el proyecto de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, tras aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, que visó la jornada anterior la iniciativa en particular. Este proyecto que fue enviado el 29 de enero de este año e inició su tramitación en marzo es un pilar sustancial del Pacto por el Crecimiento Económico (Pacto Fiscal) e integra el fast track económico priorizado por el Gobierno.

En su intervención en el hemiciclo, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, recordó que esta iniciativa "es parte de un conjunto mucho más ambicioso (Pacto Fiscal),

que no solamente apunta a asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias o emparejar la cancha para las pequeñas empresas que cumplen con sus obligaciones y generar recursos adicionales para invertir en materia social. Este es el proyecto más completo y comprensivo en materia de cumplimiento tributario que ha visto este Congreso en muchos años".

En general este proyecto contempla una serie de medidas relacionadas con fortalecer la función fiscalizadora para combatir la evasión y la elusión de impuestos, modernizar la administración tributaria, flexibilizar el levantamiento del secreto bancario, fortalecer la Defensoría del Contribuyente, facilitar que los contribuyentes se pongan al día con sus obligaciones tributarias, enfrentar la informalidad y perfeccionar la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos (SII), entre otras materias. Con la aplicación de estas propuestas se busca generar una recaudación de 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB) para financiar prioridades sociales del programa del Presidente Boric.

Asimismo, la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner destacó los avances en institucionalidad: "Este proyecto representa un importante avance en materia de fortalecimiento de los servicios encargados de la administración tributaria: Impuestos Internos, Aduanas y Tesorería, tanto en dotación, movilidad y recursos tecnológicos como en atribuciones y modernización de sus procedimientos".

La amplia mayoría en favor del proyecto obedece a las sucesivas instancias de diálogo que se abrieron durante el proceso legislativo ya que en el primer trámite en la Comisión de Hacienda de la Cámara se conformó una mesa de asesores, y luego, en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, hubo una segunda mesa de asesores, cuyo trabajo resultó en la presentación de casi 70 indicaciones por parte del Ejecutivo, la mayoría aprobadas por amplio margen.

"Este es un momento que nos permite mostrar, que, incluso, a menos de un mes de una elección, somos capaces de ponernos de acuerdo respecto de reformas importantes que apuntan a generar equidad en materia de cumplimiento tributario, cerrar brechas, emparejar la cancha y contar con mayor justicia tributaria. Y, por otro lado, allegar recursos para responder a las necesidades de la ciudadanía, incluyendo el aumento de la PGU en el proyecto de reforma previsional, inversión en seguridad ciudadana y en el presupuesto para 2025 financiar materias relacionadas con salud y con cuidados", agregó el ministro Marcel